

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

TORRES DE LA ALAMEDA

OFERTAS DE EMPLEO

Detectado un error material, en cuanto a la forma y plazo de presentación de solicitudes, en las Bases Específicas para la provisión mediante Concurso de Méritos de la plaza de arquitecto como personal funcionario interino del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, anunciadas mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 120 de fecha 22 de mayo de 2023, el mismo se ha subsanado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2023 de la forma siguiente:

Cuarta. *Forma y Plazo de Presentación de Instancias.*—“... al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.”

Debe decir:

Cuarta. *Forma y Plazo de Presentación de Instancias.*—“... y se regirá por las bases generales que regulan los procesos selectivos para el sistema de acceso al empleo público del Ayuntamiento de Torres de la Alameda”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de la Alameda, a 26 de mayo de 2023.—El secretario general, Pedro Vizuite Mendoza.

(02/9.416/23)

